



Prosecretaría de la
Presidencia de la República

PS/910

Expte. N° 2025-4-1-0004651

Montevideo, 25 JUL. 2025

VISTO: la participación en una visita a la Asociación de Protección y Asistencia a los Condenados (APAC), en el Estado de Minas Gerais, República Federativa del Brasil, a realizarse del 10 al 14 de agosto de 2025;-----

RESULTANDO: I) que concurrirán a dicha actividad la señora Directora del Instituto Nacional de Rehabilitación Ana Claudia Juanche Molina, titular de la cédula de identidad número 1.708.299-4, y la Adscripta al señor Ministro del Interior, Doctora Ana Vigna Bejerez, titular de la cédula de identidad número 3.066.668-8, perteneciente al Ministerio del Interior-Secretaría;-----

II) que la presente Misión no genera erogación alguna para el Estado;-----

CONSIDERANDO: que de acuerdo a los lineamientos definidos por el Ministerio del Interior se considera beneficiosa la participación de las citadas funcionarias en la actividad referida en el Visto de la presente;-----

ATENTO: a lo dispuesto por el numeral 1° de la parte dispositiva de la Resolución del Poder Ejecutivo N° 421/020, de 1° de abril de 2020, en la redacción dada por la Resolución del Poder Ejecutivo N° 216/021, de 3 de noviembre de 2021;-----

EL PROSECRETARIO DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

actuando en ejercicio de atribuciones delegadas;

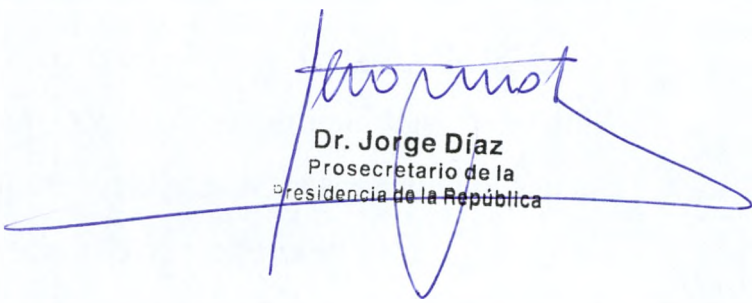
RESUELVE:

1º) Desígnanse en Misión Oficial, en el Estado de Minas Gerais, República Federativa del Brasil, del 10 al 14 de agosto de 2025, a la

señora Directora del Instituto Nacional de Rehabilitación Ana Claudia Juanche Molina, titular de la cédula de identidad número 1.708.299-4, y la Adscripta al señor Ministro del Interior, Doctora Ana Vigna Bejerez, titular de la cédula de identidad número 3.066.668-8, perteneciente al Ministerio del Interior-Secretaría, con el fin de participar de la actividad citada en el Visto de la presente.-----

- 2º) Por intermedio del Ministerio de Relaciones Exteriores, proporciónense los pasaportes correspondientes.-----
- 3º) Pase por su orden al Instituto Nacional de Rehabilitación y a la Secretaría del señor Ministro del Interior, para conocimiento, notificación a las interesadas, comunicación a la Gerencia del Área de Gestión y Desarrollo Humano, y demás efectos. Oportunamente, archívese.-----

DPN/RC



Dr. Jorge Díaz
Prosecretario de la
Presidencia de la República